



Estimado habitante del área protegida

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., con el fin de brindarle información técnica acerca de las principales recomendaciones para minimizar el riesgo en sus terrenos, viviendas particulares y otras instalaciones en caso de un incendio forestal.

Es importante recordarles que durante todas las temporadas de verano aumentan las probabilidades de incendios, además estamos en una situación de emergencia hídrica en la región que profundiza la sequía en los ambientes naturales, y esto puede incrementar la intensidad y propagación de los fuegos.

Por ello, la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi solicita a los habitantes del área protegida, que lleven adelante medidas de manejo preventivas para proteger sus viviendas y otras estructuras, con el fin de disminuir el riesgo de ser afectadas por un incendio.

## **Principales recomendaciones:**

### **Material de construcción del techo**

Las pavesas (brasas) transportadas por el viento pueden prender fuego al material inflamable de un techo. Se recomiendan los techos como los de tejas de cerámicas o chapas metálicas para reducir la probabilidad de incendio. El material de cartón y madera no tratado son los que menos protección ofrecen contra el fuego.

### **Limpieza del techo**

Los combustibles finos y secos, como hojas o acículas de pino, más el volumen y espesor de la capa de residuos acumulados en los techos, brindan el lugar ideal para que las pavesas inicien un incendio en su hogar. Un techo libre de todo residuo tiene menos probabilidad de encenderse. Por ello limpie frecuentemente techos, canaletas y chimeneas.

### **Limpieza alrededor de la vivienda**

Los combustibles, acículas y pastos secos debajo de los pisos entablados, decks y alrededores de la vivienda son una grave amenaza para cualquier construcción. Mantener estos sitios completamente libres de materiales combustibles retirándolos del lugar.

De la misma manera las pilas de leña apoyada contra las paredes de la vivienda incrementan notablemente el riesgo de incendio. El almacenamiento de leña debe encontrarse a una distancia de 15 metros de la vivienda principal.

Un césped que se mantiene cortado es una excelente faja verde. El peor escenario es el de una vivienda rodeada de pastos y arbustos.

## **Gas/Electricidad y otros servicios**

Los cables de energía eléctrica caídos o incorrectamente instalados son una posible fuente de ignición de incendios rurales en las cercanías de poblados o viviendas. El almacenamiento y distribución de gas propano puede ser problemático si se permite la acumulación de residuos en estos lugares.

## **Árboles cercanos a la vivienda**

Una cobertura continua de árboles hasta una vivienda, o cerca de la misma, aumenta la probabilidad de propagación del incendio a la estructura. Se recomienda que estén espaciados entre sí por una distancia entre copas de tres metros para reducir la posibilidad de propagación de un árbol a otro.

Las ramas se deberán podar hasta una altura de por lo menos 2,5 metros del suelo para prevenir que el fuego de superficie alcance la copa de los árboles. Esta labor representa podas importantes de ganchos cuando se vive en un bosque de Coihue, sin embargo es importante realizarla a lo largo de los años de forma preventiva.

## **Para protegerse de incendios**

Tendrán que tener (como mínimo) un rastrillo, una pala y una escalera en un lugar accesible desde el exterior de la casa. Las herramientas guardadas en lugares cerrados reducen las posibilidades del propietario de apagar pequeños incendios cerca de su vivienda.

Se deberá contar siempre con disponibilidad de agua, cuya fuente deberá estar claramente señalizada. Para proteger la propiedad, es recomendable contar con canillas externas y mangueras de jardín suficientemente largas y con potencia para alcanzar todas las estructuras en el terreno y el techo. Si es necesario se puede considerar la instalación de un generador de emergencia para la operación del sistema de alimentación de agua en caso de cortes de energía eléctrica, comunes durante incendios de interfase.

## **Sobre el volteo de árboles, quemas y chipeado**

Para las tareas requeridas de mitigación de los riesgos, siempre que incluyan el volteo de árboles o tareas de quemas de residuos, se deberá dar aviso a la seccional o guardaparque correspondiente para su autorización.

Es importante resaltar que según el Reglamento Forestal de Parques Nacionales la fecha límite para quemas es el 31 de octubre, de todas maneras esta fecha podrá modificarse según la evaluación de peligro de incendios del momento.

Si bien la acción de quema está contemplada, usted puede optar por el chipeado como alternativa para reducir el residuo forestal.

Se adjunta a modo informativo el folleto "Prevención de Incendios de interfase" para que usted pueda analizar la situación de su estructura, vivienda y predio con esta guía de autoevaluación, y disminuir el riesgo de incendios siguiendo estas recomendaciones.

El equipo del Parque Nacional Nahuel Huapi está a disposición ante cualquier consulta que desee realizar.

Recuerde ante cualquier duda o emergencia dirigirse al Guardaparque de la seccional más cercana o comunicarse al tel. de emergencias 103.